



Sesión Ordinaria No. 46 jueves, octubre 27, 2022

Dictámenes.(4)

a) con Proyecto de Decreto.

1(18). Hacienda del Estado; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que adiciona al artículo 7° el párrafo último de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. (turno: 543)

b) con Proyecto de Resolución.(3)

2(11). Desarrollo Territorial Sustentable; y Desarrollo Económico y Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, al titular del Instituto de Vivienda del Estado; y a los gobiernos municipales de: San Luis Potosí; y Soledad de Graciano Sánchez, realizar acciones de acercamiento con sector privado para definir y aumentar oferta de vivienda popular de calidad en zona metropolitana de la Entidad, considerando aprovechamiento de infraestructura, equipamiento urbano, servicios, seguridad, y diseño, para que inversiones se dirijan primordialmente a redensificar dichas zonas, a través de edificación de vivienda multifamiliar o edificios en fraccionamientos habitacionales susceptibles de desarrollarse, de conformidad con programas de ordenamiento y desarrollo urbano, así como de desarrollo urbano de centro de población aplicables, para beneficiar a población de menores ingresos en la zona metropolitana; asimismo, al titular del instituto precitado, y a los 58 ayuntamientos de la Entidad constituir reservas territoriales para desarrollo urbano y vivienda en la medida de posibilidades presupuestales, conforme la Ley Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, las cuales podrán ser también constituidas en asociaciones público-privadas. (turno: 1628)

3(12). Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado se adhiere al exhorto del Parlamento de Jalisco al Ejecutivo Federal, a coordinarse con ejecutivos de las entidades federativas para juntos instituir Fondo Nacional de orfandad para hijas e hijos de elementos de seguridad pública municipal caídos en el cumplimiento de su deber. (turno: 1995)

4(5). Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del municipio de San Luis Potosí, instrumentar operativos de detección y disuasión de práctica de carreras callejeras en oriente de la ciudad, sobre todo, boulevard Río Españita esquina calle Dalias, así como, tramo avenida Salvador Nava Martínez a avenida Paseo. (turno: 2107)